Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2026
Oficio: DMED No. 1339/2026

C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

Por este conducto, solicito informe si se cuenta con **Suficiencia Presupuestal** por un importe de **$62,857.50 (Seseta y dos mil ochocientos cincuenta y siete pesos 50/100 M.N.)** incluido el IVA, para llevar a cabo la contratación de servicios profesionales de un profesionista **con experiencia en Farmacia Clínica, tiene por objeto contar con personal capaz de optimizar el tratamiento farmacoterapéutico de los pacientes, disminuir errores de medicación, capacitar continuamente al personal médico y de enfermeria en el uso razonable de medicamentos, reducir costos en el tratamiento farmacoterapéutico de cada paciente, disminuir el tiempo de estancia hospitalaria, disminuir los costos de hospitalización, aumentar la seguridad de los pacientes, fortalecer la Farmacovigilancia. TURNO MATUTINO. El beneficio esperado para el Departamento será la satisfacción de las necesidades de los servicios farmacéuticos de los pacientes, el Beneficio del Intituto es dar atención oportuna que mejore la calidad de vida de los pacientes. en cumplimiento con la normativa establecida por la Farmacopea de Los Estados Unidos Mexicanos en el Suplemento para Establecimientos dedicados a la venta y suministro de medicamentos y demás insumos para la salud, sexta edición,** que prestará sus servicios en Departamento de Medicamentos, en caso de contar con ella me sea autorizado ejercerla.

Dicha contratación es temporal y se requiere para el desarrollo de las siguientes actividades:

El farmacéutico revisa la medicación de los pacientes para asegurar que sea la correcta, segura y efectiva para su condición, identificando posibles problemas o interacciones, conciliación de la medicación al ingreso del paciente, segura que no haya discrepancias entre la medicación que el paciente recibía antes de ingresar al hospital, la que recibe durante su estancia y la que necesitará al ser dado de alta, proporcionar información sobre el plan de tratamiento al alta, educa al paciente sobre cómo tomar sus medicamentos, los efectos esperados, y cómo manejar cualquier efecto adverso, promoviendo la adherencia al tratamiento, participación en comités, colabora con otros profesionales de la salud en la toma de decisiones sobre el manejo farmacológico de los pacientes, participando en discusiones, presentaciones de casos y revisiones de calidad, farmacovigilancia, monitoriza la seguridad de los medicamentos y reporta eventos adversos y da seguimiento, dispensación de medicamentos, entrega los medicamentos a los pacientes, tanto hospitalizados como ambulatorios, y les proporciona la información necesaria para su uso correcto, gestión de inventarios: Mantiene niveles adecuados de medicamentos, asegurando su disponibilidad y control de calidad, gestión de calidad y documentación, registro sistemático de controles de calidad internos y externos, hojas de trabajo, resultados intermedios y finales, cumplimiento de procedimientos normalizados de operación

Actividades que no son susceptibles de realizarse con la fuerza de trabajo del personal de plaza presupuestaria que labora en el Instituto, el Instituto, en cumplimiento de su misión institucional y con el objetivo de asegurar el adecuado funcionamiento de sus áreas sustantivas, requiere la contratación de servicios profesionales, este servicio es esencial para el desarrollo eficiente del departamento de Medicamentos,; así como para el cumplimiento de la normatividad vigente que regula sus operaciones

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Autorización	Favor de Indicar la Partida Presupuestal correspondiente
C.P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO **SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS**	33901 SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS

ATENTAMENTE

VISTO BUENO
C.P. VALERIANO
ISAAC LOPEZ
OSORIO

Q.F.B. Patricia Bárcenas Bautista
Jefa del Departamento de Medicamentos

Av. Vasco de Quiroga No. 15, Col. Belisario Domínguez Sección XVI, C.P. 14080, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México. Tel: (55) 5487 0900, www.incmnsz.mx

Salud
Secretaría de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN



Ciudad de México; 21 de septiembre del 2026.

Q.F.B. PATRICIA BÁRCENAS BAUTISTA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE MEDICAMENTOS
Presente

SRF-576/2026

Validación Presupuestal

En respuesta a su solicitud de suficiencia presupuestal se informa que se AUTORIZA la siguiente suficiencia presupuestal:

No. DE OFICIO	R	UR	PP	OG	FF	IMPORTE	CONCEPTO
DMED No. 1339/2026	12	NCG	E031	33901	4	$62.857.50	Prestador de servicios profesionales con carrera del "Prestador de servicios profesionales con carrera el área físico-química, con experiencia como Farmacéutico clínico cuyas actividades serán: Valoración integral de la farmacoterapia y validación de tratamientos: El farmacéutico revisa la medicación de los pacientes para asegurar que sea la correcta, segura y efectiva para su condición, identificando posibles problemas o interacciones. Conciliación de la medicación al ingreso del paciente Asegura que no haya discrepancias entre la medicación que el paciente recibía antes de ingresar al hospital, la que recibe durante su estancia y la que necesitará al ser dado de alta Proporcionar información sobre el plan de tratamiento al alta: Educa al paciente sobre cómo tomar sus medicamentos, los efectos esperados, y cómo manejar cualquier efecto adverso, promoviendo la adherencia al tratamiento. Participación en comités::

La fuente de financiamiento es con **RECURSOS PROPIOS.**

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

C.P. MA. TERESA RAMÍREZ ARELLANO.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

ELABORÓ	REVISÓ
NAGM	YLHRU

